

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/363/03/FOR.*

Núm. Expte.: AL/363/03/FOR.

Interesado: Don José Manzano Valentín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/363/03/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/363/03/FOR.

Interesado: Don José Manzano Valentín.

DNI: 23.762.713.

Infracción: Leve. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 600 euros, además de la obligación de la reposición del medio alterado a su estado y ser anterior. Para llevar a cabo dicha restauración, deberá presentar un proyecto técnico que contemple las medidas necesarias de restauración, remodelación y plantación en su caso, así como seguimiento, proyecto que deberá ser aprobado por la Delegación Provincial, una vez adquiera firmeza la Resolución que se adopte en el presente procedimiento o la obtención de la autorización administrativa. Para el cumplimiento forzoso de esta medida de restauración se podrán emplear los medios de ejecución forzosa previstos en el Capítulo V del Título VI de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, incluyendo las multas coercitivas previstas en el art. 98 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 8 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/1182/GC/INC.*

Núm. Expte.: AL/2003/1182/G.C./INC.

Interesado: Empresa Constructora Procual Villas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/1182/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/1182/G.C./INC.

Interesado: Empresa Constructora Procual Villas.

CIF: B04271318.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2003/1054/PA/INC.*

Núm. Expte.: AL/2003/1054/P.A./INC.

Interesado: Don Juan Manuel Soler Herrero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2003/1054/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1054/P.A./INC.

Interesado: Don Juan Manuel Soler Herrero.

Infracción: Leve. art. 64.5 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Flores Carrillo.

D.N.I.: 30539101.

Expediente: CO/2004/183/G.C/CAZ.

Infracciones. 1. Grave, arts. 77.10), 77.7) y 77.9) Ley 8/2003/ de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 23 de febrero de 2004.

Sanción: Multa de 1.800 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia de caza durante un período de 2 años.

Notificado: Acuerdo de Iniciación Expediente Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Rafael Flores Carrillo.

D.N.I.: ---.

Expediente: CO/2004/176/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave arts. 77.7), 2. 77.9) y 3. 82.2.a) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 20 de febrero de 2004.

Sanción: Multa entre 1800 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante un periodo de 2 años.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación Expediente Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Alfonso García Millán.

D.N.I. 30525955.

Infracciones: Grave arts. 77.9 y 82.2.a) de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 13 febrero de 2004.

Sanción: Desde 601 € hasta 4.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Enrique Gordo Moreno.

DNI:

Expediente: CO/2004/141/G.J DE COTO/CAZ.

Infracciones. 1. Grave arts. 74.10 y 82.2.b) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 13 de febrero de 2004.

Sanción: Multa de 601 € hasta 4.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos y Especies Protegidas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Disolventes del Sur. S.L.

DNI: B14435762.

Expediente: CO/2003/846/OTROS FUNCS/RSU.

Acto notificado: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador.

Interesado: Don Andrés Canales Lidor.

DNI: 30433503.

Expediente: CO/2003/886/AG.MA/EP.

Acto notificado: Declarar la caducidad del procedimiento.

Córdoba, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Productos Oruva, S.L.

DNI: B14636195.

Expediente: CO/2003/780/G.C/PA.

Infracciones: 1. Muy grave arts. 76.1 y 87.3 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 26 de febrero de 2004.

Sanción: Multa de 6.700 € y otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la actividad, en tanto no se obtenga el preceptivo informe ambiental favorable correspondiente a la modificación realizada.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba: